

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (Valle), 16 de marzo de 2021. A despacho de la señora jueza el presente diligenciamiento. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO n. ° 618

Palmira, Valle del Cauca, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo Singular con auto que ordena seguir adelante la ejecución
Radicado:	76-520-40-03-002-2018-00487-00
Demandante:	Carnes y Derivados de Occidente S.A.
Demandado:	Andrés Alberto González Ocampo Fundación Construcción Social y El Medio Ambiente

I. Asunto:

En atención a la solicitud de requerir al pagador SECRETARÍA DE SALUD de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI (V), se dispondrá a requerir al mismo a fin de que informe por qué no ha realizado los descuentos pertinentes de lo que devengue el demandado ANDRÉS ALBERTO GONZÁLEZ OCAMPO, identificado con la C.C. n.º 16.859.032 a órdenes de este juzgado.

II. Decisión:

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA,**

Resuelve

PRIMERO.- REQUERIR al pagador SECRETARÍA DE SALUD de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI (V), a fin de que informe por qué dejó de realizar los descuentos que por concepto de salario devengue el demandado ANDRÉS ALBERTO GONZÁLEZ OCAMPO, identificado con la C.C. n.º 16.859.032, el cual fue comunicado a través del oficio n.º 5794 del 6 de diciembre del 2018, en la cuenta de depósitos judiciales No. 765202041002 del Banco Agrario de Colombia a órdenes de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA
LP

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL
DE PALMIRA**

En Estado No. 20 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 17 DE MARZO DEL 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc478405c1c435bb045e2e97170b72f6828ae0f1c2d4e09edf347f506545c56c**
Documento generado en 16/03/2021 09:50:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>